

**Mecanismo de Rendición de Cuentas**

**del Organismo Ejecutivo**

**Tercer Cuatrimestre 2021**

**Ministerio de Salud Pública y Asistencial Social**

Autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

**Doctor Francisco José Coma Martín**

Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

**Licenciado Ariel Estuardo Hernández Cardona**

Viceministro Administrativo

**Doctor Jorge Francisco Meneses**

Viceministro de Hospitales

**Doctor Edwin Eduardo Montúfar Velarde**

Viceministro de Atención Primaria en Salud

**Licenciada M.A. Leslie Lorena Samayoa Jerez de Hermosilla**

Viceministra Técnica

Departamento de Seguimiento y Evaluación  
Unidad de Planificación Estratégica

[Introducción 4](#_Toc90551901)

[1. Principales funciones y atribuciones de la entidad 4](#_Toc90551902)

[2. Principales objetivos de la entidad 4](#_Toc90551903)

[Parte General: Ejecución presupuestaria 5](#_Toc90551904)

[3. Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo de la entidad. 5](#_Toc90551905)

[Ejecución del presupuesto de enero a diciembre 2021. MSPAS 5](#_Toc90551906)

[4. Gráfica y descripción del porcentaje de ejecución 5](#_Toc90551907)

[5. Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por grupo de gasto 6](#_Toc90551908)

[6. Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por grupo de gasto de servicios personales (grupo 0). 7](#_Toc90551909)

[7. Explicación de la importancia de la erogación en servicios personales. 7](#_Toc90551910)

[8. Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo de la inversión en general. 8](#_Toc90551911)

[9. Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por finalidad. 8](#_Toc90551912)

[10. Explicación de la ejecución presupuestaria por su finalidad. 9](#_Toc90551913)

[Parte específica: principales logros institucionales 10](#_Toc90551914)

[11. Descripción de los principales productos, proyectos, obras, bienes o servicios que la entidad haya realizado cuatrimestralmente. 10](#_Toc90551915)

[12. De cada producto, proyecto, obra, bien o servicio principal se deberá detallar, en lo que fuera aplicable: 10](#_Toc90551916)

[Consolidado de logros institucionales 11](#_Toc90551917)

[13. Logros institucionales 2021 11](#_Toc90551918)

[Conclusiones 13](#_Toc90551919)

[14. Explicación de las tendencias observadas en la ejecución presupuestaria. 22](#_Toc90551920)

[15. Resultados de corto y mediano plazo alcanzados en el marco de la Política General de Gobierno 23](#_Toc90551921)

[16. Medidas o acciones aplicadas para transparentar la ejecución del gasto público y combatir la corrupción. 25](#_Toc90551922)

[17. Indicación de los desafíos institucionales 26](#_Toc90551923)

[Anexos 28](#_Toc90551924)

[18. Matrices, tablas y datos numéricos que se hayan utilizado para la preparación del documento, en formato de datos abiertos 28](#_Toc90551925)

Introducción.

El presente informe del *Mecanismo de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo,* constituye la tercera entrega de los principales resultados de la ejecución de las acciones que ha realizado el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, como rector y garante de la salud; cuyo objetivo es dar a conocer a la población guatemalteca y autoridades superiores los logros, utilización del presupuesto público, destino del gasto, avance de las metas estratégicas y su vinculación con los objetivos planteados en la planificación estatal.

Este ejercicio cuatrimestral de rendición de cuentas, es sobre el tercer cuatrimestre, cuyo fundamento legal es la Constitución Política de la República de Guatemala, el Acuerdo Gubernativo No. 28-2020 del Presidente de la República; creación de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción; y el Acuerdo Gubernativo No. 50-2021 del Presidente de la República; medidas y lineamientos de control que mejoren el gasto público y transparencia del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, a cargo de la coordinación interinstitucional integrada por el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y la Comisión Presidencial Contra la Corrupción -CPCC-.

# Principales funciones y atribuciones de la entidad.

De acuerdo al Código de Salud, Decreto Legislativo No. 90-97, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, tiene a su cargo la rectoría del sector salud, entendida como la conducción, regulación, vigilancia, coordinación y evaluación de las acciones e instituciones de salud a nivel nacional. Así como favorecer el acceso de la población a los servicios públicos de salud, los cuales deben ser prestados con eficiencia, eficacia y calidad.

# Principales objetivos de la entidad.

Garantizar el ejercicio del derecho a la salud de las y los habitantes del país, ejerciendo la rectoría del sector salud a través de la conducción, coordinar y regulación de la prestación de servicios y control del financiamiento y administración de los recursos, orientados al trato humano para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, recuperación y rehabilitación de las personas, con calidad, pertinencia cultura y en condiciones de equidad.

Pretende en el futuro que todas y todos los guatemaltecos, en las diferentes etapas del ciclo de vida, tengan acceso equitativo a servicios de salud integrales e integrados, con un enfoque humano, de calidad y pertinencia cultural a través de una efectiva coordinación interinstitucional e intersectorial.

Parte General: Ejecución presupuestaria

# Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo de la entidad.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para el presente ejercicio fiscal, tuvo una asignación presupuestaria de Q9,823 millones, posteriormente, se le proporcionó un incremento de Q3,422 millones, teniendo un presupuesto vigente de Q13,245 millones, logrando ejecutar al 31 de diciembre Q11,369 millones, quedando un saldo por ejecutar de Q1,876 millones.

Ejecución del presupuesto de enero a diciembre 2021. MSPAS**.**

Fuente: Reporte de SICOIN WEB R00804768.rpt, del 01 de enero al 31 de diciembre 2021.

# Gráfica y descripción del porcentaje de ejecución

Con un presupuesto vigente de Q13,245 millones al 31 de diciembre de 2021, se ejecutaron Q11,369 millones, que equivale al 86%, quedando por ejecutar Q1,876 millones, que representa el 14%.

Ejecución presupuestaria por porcentaje, de enero a diciembre 2021. MSPAS.

Fuente: Reporte de SICOIN WEB R00804768.rpt,del 01 de enero al 31 de diciembre 2021.

# Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por grupo de gasto.

El 37.05% de la ejecución se realizó en el grupo de gasto 000 Servicios personales, equivalente a Q4,212 millones, en este grupo es donde se registra el pago de la remuneración de recurso humano. El grupo de gasto 100 Servicios no personales, ejecutó el 22.09%, que equivale a Q2,512 millones; y el grupo 200 Materiales y suministros, ejecutó 3,762.0 millones, representando el 33.09%. El grupo 300 Propiedad Planta y Equipo e Intangibles, devengó Q198 millones, equivalente a 1.74%.

El grupo 400 Transferencias Corrientes, comprende los gastos que no representan la contraprestación de bienes o servicios y cuyos importes no son reintegrados por los beneficiarios; este grupo ejecutó Q665 millones, equivalente a 5.85%. El grupo de gasto 500 Transferencias de capital, es destinado a la formación de capital para ejecutar proyectos de beneficio social, en este grupo se ejecutaron Q10 millones (0.09%). Por último, el grupo 900 Asignaciones Globales, utilizado para emergencias y calamidades públicas entre algunas a mencionar, ejecutó 0.09%, equivalente a Q10 millones.

**Ejecución del presupuesto por grupo de gasto, de enero a diciembre 2021. MSPAS.**

Fuente: Reporte de SICOIN WEB R00804768.rpt,del 01 de enero al 31 de diciembre 2021.

# Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por grupo de gasto de servicios personales (grupo 0).

El grupo de gasto 000 Servicios personales, es donde seregistra el pago de la remuneración de recurso humano. Presenta una asignación vigente de Q4,306 millones al 31 de diciembre de 2021, se ejecutaron Q4,212 millones, quedando un saldo por ejecutar de Q94 millones. Cabe mencionar que el 71% de la ejecución, fue realizada en los siguientes renglones de gasto: renglón 015 Complementos específicos al personal permanente, ejecutó Q1,386 millones, equivalente al 33%, el renglón 013 Complemento por antigüedad al personal permanente, ejecutó Q879 millones (21%), el renglón 011 Personal permanente, Q482 millones, representando el 11%; y el renglón 027 Complementos específicos al personal temporal, ejecutó Q260 millones (6%).

**Ejecución del presupuesto por grupo de gasto 0 Servicios Personales, de enero a diciembre 2021, MSPAS.**

Fuente: Reporte de SICOIN WEB R00804768.rpt,del 01 de enero al 31 de diciembre 2021.

# Explicación de la importancia de la erogación en servicios personales.

El recurso humano es indispensable para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, debido a que realiza distintas actividades que permiten dar respuesta adecuada a las diversas necesidades de salud de la población, así como lo indica el Código de Salud: desarrollar acciones de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación de la salud y las complementarias pertinentes a fin de procurar a la población la satisfacción de sus necesidades de salud.

El recurso humano en sus diferentes especialidades, médicos, enfermeras que son el apoyo en el cuidado y recuperación de pacientes, psicólogos, trabajadoras (es) sociales, químicos, biólogos, personal administrativo, entre otros, ayudan para alcanzar los objetivos institucionales, así como las metas establecidas en la Política General de Gobierno.

Es importante resaltar que el recurso humano está realizando funciones en el primer nivel de atención y en los diversos centros hospitalarios en beneficio de la salud de los guatemaltecos, en donde se atienden casos de COVID-19 y se desarrollan las acciones de inmunización respectivas.

# Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo de la inversión en general.

Según el registro del Sistema de Contabilidad Integrada, para inversión se tiene un saldo vigente de Q406 millones, ejecutando Q198 millones, con un saldo por ejecutar de Q208 millones, al 31 de diciembre de 2021.

Cabe destacar que 90% de la ejecución se realizó en los renglones presupuestarios: 323 Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio, que ejecutó Q115 millones, que representó 55%, el renglón 329 Otras maquinarias y equipos, ejecutó Q31 millones (15%). En el renglón de gasto 325 Equipo de Transporte, se ejecutó Q17 millones que equivale a un 8%, el renglón 328 Equipo de cómputo Q13 millones, que representa el 6%. En el renglón de gasto 332 Construcciones de bienes nacionales de uso no común, se ejecutaron Q11 millones (5%).

**Ejecución del presupuesto de la inversión, 2021. MSPAS.**

Fuente: Reporte de SICOIN WEB R00804768.rpt, del 01 de enero al 31 de diciembre 2021.

# Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por finalidad.

El MSPAS tiene asignado su presupuesto en cinco finalidades, siendo la finalidad Salud la que tuvo el mayor presupuesto asignado con Q11,555 millones, equivalente al 86.99%, seguidamente está la finalidad Atención a desastres y gestión de riesgos con un presupuesto de Q1,044 millones representando el 7.91%; en la finalidad Educación, se asignaron Q417 millones, representando el 3.17%. Los Servicios generales públicos, tuvieron una asignación de Q165 millones que representan el 1.25% y Urbanización y servicios comunitarios, tuvo un presupuesto de Q21 millones (0.16%).

**Ejecución del presupuesto por finalidad, MSPAS 2021.**

Fuente: Reporte de SICOIN WEB R00804768.rpt, del 01 de enero al 31 de diciembre 2021.

# Explicación de la ejecución presupuestaria por su finalidad.

La finalidad Salud muestra el mayor presupuesto vigente asignado con Q11,555 millones equivalente al 87.55 % del total del presupuesto del MSPAS, entre las acciones vinculadas a esta finalidad, se encuentra la ejecución de la nómina del personal que presta los servicios de salud en todos sus niveles, con un 32% del total devengado, las intervenciones de prevención y recuperación para la pandemia COVID-19 con un 11%, la vacunación contra COVID-19 con un 10%, Atención médica por enfermedades transmisibles con 9% y Atención médica por enfermedades no transmisibles con 8% del total vigente. Las acciones mencionadas representan un 70% del total ejecutado en esta finalidad.

En la finalidad Atención a Desastres y Gestión de Riesgos observamos que el total del saldo devengado (Q921 millones), corresponde a la actividad Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19.

La ejecución del presupuesto que se orientó en la finalidad de Educación, tiene una erogación de Q407 millones para la formación de personal en salud; los servicios públicos generales muestran una ejecución de Q129 millones y la finalidad de Urbanización y servicios comunitarios con intervenciones relacionadas a la vigilancia del agua con un total devengado de Q20 millones.

Parte específica: principales logros institucionales

# Descripción de los principales productos, proyectos, obras, bienes o servicios que la entidad haya realizado cuatrimestralmente.

Construcción del Nuevo Hospital Regional de Chimaltenango

# De cada producto, proyecto, obra, bien o servicio principal se deberá detallar, en lo que fuera aplicable.

**Detalle de producto, proyecto, obra, bien o servicio:**

Fotografías del proyecto

Construcción Hospital Regional de Chimaltenango.

NOG: N/A

SNIP: N/A

Programas y metas estratégicas relacionadas: Fortalecimiento de la red hospitalaria

Presupuesto vigente: $22,471,985.80 (Q174,734,745.83)

Fuente de financiamiento: Fondos no reembolsables, Gobierno de la República de China (Taiwán).

Porcentaje de avance físico: 18%

Población beneficiada: 263,382

Ubicación geográfica: El Tejar, Chimaltenango

Coordenadas: 14°38'11.28"N 90°47'57.95"O

Plazo de ejecución: 18 meses

Consolidado de logros institucionales

# Logros institucionales 2021.

| **Logros Institucionales y Población beneficiada** | |
| --- | --- |
| Vacunas | Aplicación de vacuna contra COVID-19\*  *Se benefició a* ***6,248,164*** *personas con primera dosis y* ***4,338,490*** *personas con esquema de vacunación completo.* |
| Tirados en el suelo: Pacientes con coronavirus esperan una cama en el Hospital  Temporal del Parque de la Industria – Prensa Libre | Ampliación a 2,779 camas para la atención de pacientes moderados y severos, con la finalidad de fortalecer la capacidad de respuesta del MSPAS frente al SARS-CoV2. \*\*  *Se benefició a la población*en *general.* |
|  | Se ha mostrado una disminución constante de casos positivos de COVID-19 en los últimos cuatro meses, de 87,709 casos positivos en septiembre a 4,430 casos positivos al 14 de diciembre 2021, durante este mismo periodo se administraron 5,901,471 dosis de vacunas contra el COVID-19. \*  *Se benefició a la población*en *general.* |
| Siguiendo de cerca las variantes del SARS-CoV-2 en las Américas - OPS/OMS |  Organización Panamericana de la Salud | El Ministerio de Salud Pública a través del Laboratorio Nacional de Salud realizó vigilancia genómica localmente, detectando nuevas variantes de COVID-19 como: B.1.427 y B.1.4.29 (Variantes Californianas). \*\*\*  *Se benefició a la población*en *general.* |
| Baja Verapaz: construcción de hospital de Rabinal paralizada por corrupción  – Prensa Comunitaria | Se reinició la construcción del Hospital de Rabinal, Baja Verapaz, el cual contará con 52 camas y 14 cunas, tiene un presupuesto vigente de Q20,732,212.00, presupuesto ejecutado de Q9,175,509.63 (44.26%). NOG: 3188833, SNIP: 148918, porcentaje de avance físico: 33%, ubicación geográfica: Pachalum, Rabinal, Baja Verapaz. \*\*\*\*  *Población beneficiada:* ***40,797*** *personas del Departamento de Baja Verapaz.* |
| Hospital Huehuetenango | Se reinició la construcción del Hospital de San Pedro Nécta, Huehuetenango, el cual contará con 105 camas, con un presupuesto vigente de Q16,951,575.00, presupuesto ejecutado: Q16,950,209.63(99.99%) NOG: 14193620, SNIP: 61755, ubicación geográfica: San Pedro Nécta, Huehuetenango.  \*Nota: el proyecto es ejecutado por la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- con fondos programados por dicha institución. \*\*\*\*  *Población beneficiada:* ***263,382*** *personas del Departamento de Huehuetenango.* |
| https://emisorasunidas.com/wp-content/uploads/2021/10/hospital-regional-de-Chimaltenango-990x448.png | Se inició la construcción del Hospital Regional de Chimaltenango, el cual contará con 350 camas con todos los servicios (emergencia, consulta externa, área de shock, rayos X, laboratorio, hemodiálisis, farmacia, quirófanos, intensivos, sala de parto, entre otros) y atenderá a pacientes de Chimaltenango, Sacatepéquez, Quiché y Sololá, el avance físico es de 18%. El hospital es construido por el Gobierno de República de China (Taiwán), con un presupuesto estimado de $22,471,985.80 (Q174,734,745.83). \*\*\*\*\*  *Población beneficiada:* ***468,090*** *personas.* |
| PROGRAMA DE DESPARASITACIÓN REGIONAL INICIÓ EN GUATEMALA | CGN Buenas  Noticias de Guatemala | Se realizaron campañas de desparasitación a nivel nacional para niños y niñas entre 6 y 14 años. \*\*\*\*\*\*  *En la primera campaña se benefició a* ***1,598,295*** *niños y niñas; y en la segunda se benefició a* ***1,424,917*** *niños y niñas.* |
| Malaria | Discapnet | Se implementó el nuevo Sistema de Información de Malaria (SIM), siendo un proceso de modernización la forma de notificación de casos de malaria a nivel nacional. \*\*\*\*\*\*  *Se benefició a la población en general.* |
| Hospital | El Hospital Regional de Occidente (HRO) es el pionero en implementar un software especializado en el área de quirófanos, para automatizar el uso de cada sala de operaciones a través de pantallas digitales, que permiten verificar qué espacio de cirugía está en uso, qué paciente se encuentra en procedimiento quirúrgico y quiénes son los médicos que llevan a cabo dicho procedimiento. \*\*\*  *Población beneficiada:* ***799,101*** *personas.* |
|  | Con el objetivo de disminuir el riesgo de mortalidad de la niñez y mejorar la calidad de atención de los niños que presentan desnutrición aguda severa, se realizó el monitoreo de la aplicación correcta del protocolo para el tratamiento a nivel hospitalario. El porcentaje de vidas salvadas de la niñez atendida con desnutrición aguda primaria fue de 95% (1,309) y el de la desnutrición aguda secundaria fue del 89% (326). \*\*\*\*\*\*\*  *Población beneficiada:* ***1,681,890*** *niños y niñas menores de 5 años.* |
|  | Se elaboró, socializo e implemento el Plan Estratégico Nacional de reducción de la mortalidad materna y neonatal 2021-2025, el cual tiene como objetivo brindar un marco multisectorial, global y multidisciplinario de acciones que favorezcan y contribuyan a la reducción de la mortalidad materna y neonatal. \*\*\*\*\*\*  *Población beneficiada:* ***9,881,295*** *mujeres en edad fértil de entre 10 a 54 años.* |

\*Fuente: Tablero COVID-19 -Página oficial -MSPAS-/ \*\*Fuente: Coordinación de Hospitales-MSPAS-/ \*\*\*Fuente: Página oficial -MSPAS-/\*\*\*\*Fuente: R00818630.rpt -SIGES- del 1 de enero al 15 de diciembre de 2021/\*\*\*\*\*Fuente: Departamento de Proyectos, Unidad de Planificación Estratégica (UPE)./\*\*\*\*\*\*Fuente: Departamento de Regulación, de los Programas de Atención a las Personas -MSPAS-/\*\*\*\*\*\*\*Fuente: Unidad de Nutrición Pediátrica Hospitalaria -MSPAS-

**Otros logros institucionales:**

* El MSPAS con apoyo técnico de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) y contribución financiera del Gobierno de Suecia y la Unión Europea, ha habilitado las primeras redes integradas de telemedicina en tiempo real, conformadas por cuatro teleclínicas y dos estaciones médicas, que brindan atención a comunidades de los municipios de San Juan Cotzal en Quiché y Comitancillo, Concepción Tutuapa y Tejutla en San Marcos. Estas acciones contribuyen a proporcionar una atención oportuna y adecuada.
* Con el fin de fortalecer la prevención de enfermedades y la promoción de la salud en el primer nivel de atención, se realizó el Primer Congreso Nacional de Medicina Familiar y Comunitaria, el cual se llevó a cabo en noviembre de 2021, como parte del Convenio de Coordinación entre el MSPAS y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-. Este convenio tiene por objeto, avanzar gradualmente hacia el acceso y cobertura universal de salud, garantizando que cada vez más la población se beneficie con servicios integrales de salud, que sean adecuados, oportunos y de calidad, sin discriminación alguna. Se desarrollaron temas como: Sistema de Salud en Guatemala; Atención Primaria en Salud; Redes Integradas de Servicios de Salud; Modelo de Atención de la Salud en Guatemala y el Rol de la Medicina Familiar y Comunitaria.
* Sabiendo que las infecciones respiratorias son las enfermedades más recurrentes en el primer nivel de atención, se desarrolló el componente estadístico y primer borrador de la Encuesta Nacional de Enfermedades Infecciosas prioritarias para Guatemala en escolares de 6 a 14 años de escuelas públicas. Proceso desarrollado a través de sesiones técnicas con la participación del Departamento de Regulación de los Programas de Atención a las Personas -DRPAP-, el apoyo de la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos, expertos de la OMS/OPS y del Centro para el Control y Prevención de Enfermedades -CDC-, de Washington D.C.
* El Departamento de Regulación, Acreditación y Control de Establecimientos de Salud -DRACES-, actualizó la Norma Técnica para Hospitales, elaboró también, la Norma Técnica para Banco de Leche Humana y actualizó la Norma Técnica para Clínica Psicológica.
* El DRACES otorgó 4,158 licencias sanitarias de la siguiente manera: 26.35% para Clínicas Médicas Especializadas, 14.33% para Clínicas Médicas Generales, 14% para Laboratorios Clínicos Nivel II, 11.80% para Clínicas Dentales Generales, y 33.52% para 17 diferentes categorías. De lo anterior, el 49% de las licencias se otorgaron por apertura de establecimientos, el 33% por renovación, el 10% por modificaciones y el 8% por traslado, no se emitieron reposiciones.
* La Unidad de Gestión Logística -UGL-, realizó la actualización de la herramienta para el registro de datos logísticos de medicamentos y productos afines, en las siguientes áreas de salud: Alta Verapaz, Quiché, Sololá, Retalhuleu, Sacatepéquez, Huehuetenango, Ixil, Jalapa, Quetzaltenango y Escuintla, con el objeto de agregar y mejorar las funciones de filtros y exportación de datos de medicamentos. Asimismo, desarrolló 13 talleres de manera virtual sobre la Gestión de Medicamentos y Productos Afines en la red hospitalaria, con la participación de personal de los 51 hospitales nacionales y temporales; 246 personas recibieron la capacitación virtual.
* Se gestionó la compra de 70,420 ampollas de antimoniato de meglumine, medicamento usado para el tratamiento de las leishmaniasis, para beneficiar a 4,705,382 de habitantes en los distritos de salud en donde es transmisible dicha enfermedad (Petén Norte, Petén Suroriente, Petén Suroccidente, Alta Verapaz, Ixcán y Huehuetenango).
* Dentro de las unidades suscritas a convenios por medio de la Comisión Técnica de Evaluación del MSPAS, la Liga Guatemalteca contra las Enfermedades del Corazón, la Unidad de Cirugía Cardiovascular y la Liga Nacional contra el Cáncer han prestado servicios de prevención de enfermedades crónicas durante el año 2021, atendiendo más de 86,000 servicios de mamografías, lectura de laminillas, toma de muestra de papanicolaou, así como estudios de holter, ecocardiogramas, electrocardiogramas, monitoreos de presión arterial, consultas especializadas, hemodinámicas, pruebas genéticas y metabólicas entre otros, beneficiando a 51,192 personas.
* En el marco del Programa Nacional de Vigilancia de la Calidad de Agua -PROVIAGUA-, creado mediante Acuerdo Ministerial No. SP-M-278-2004, que organiza los esfuerzos de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, se realizaron 178,096 muestreos de cloro residual y microbiología durante el año 2021, lo que persigue asegurar la calidad con la que se entrega el agua potable a la población.
* El MSPAS desarrolló y validó la herramienta y manual de ordenamiento territorial con asistentes técnicos de la Dirección General del Sistema Integral de Atención en Salud -DGSIAS- y con personal del distrito municipal de Tejutla del área de salud de San Marcos. La herramienta actualmente contiene los datos de Ordenamiento Territorial disponible de las 29 áreas de salud versión 2017. Asimismo, brindó talleres de actualización del Ordenamiento Territorial a personal de las 29 áreas de salud con una asistencia de 1,644 personas.
* Con el fin de abastecer a las 29 Direcciones de Área de Salud con los insumos para fortificación y suplementación con micronutrientes, así como para el tratamiento de la desnutrición aguda moderada y severa sin complicaciones, se realizó la distribución de 73,906,560 Sobres de Vitaminas y Minerales Espolvoreados; 258,000 Perlas de Vitamina A de 50,000UI; 329,250 Sobres de Alimento Terapéutico Listo para Usar-ATLU (hasta el 13 de noviembre).
* Para apoyar la reducción de la tasa de mortalidad neonatal en Guatemala, el MSPAS realizó una alianza interinstitucional entre el Programa Nacional de Salud Reproductiva -PNSR- y el Viceministerio de Hospitales a través de la Unidad de Nutrición Pediátrica Hospitalaria -UNPH-, para el proceso de consolidación de la Estrategia Nacional del Método Madre Canguro.  Esta Estrategia Canguro se inició con el fortalecimiento y formación de 35 profesionales (neonatólogos, pediatras, nutricionistas, psicólogos, licenciados en enfermería) de seis hospitalesvinculados a la atención neonatal (Hospital General San Juan de Dios, Hospital Roosevelt, Hospital Regional de Occidente, Hospital Regional de Cobán, Hospital de San Benito y el Hospital Infantil Elisa Martínez), así como 2 profesionales del PNSR y UNPH respectivamente.
* Se aumentó la cantidad de comisiones de salud activas para promover el involucramiento comunitario en un 33%, (6,560 comisiones activas) logrando la participación comunitaria en las acciones para la reducción de muerte materna y neonatal. Esto ha permitido mejorar la referencia de pacientes embarazadas (502) y niños menores de 5 años (727) a los servicios de salud con mejor capacidad resolutiva.
* De los convenios establecidos, el MSPAS a través de la Fundación de Especialidades Materno Infantil y la Instancia por la Salud y Desarrollo de las Mujeres dirigidas a los Departamentos de Alta Verapaz y Huehuetenango, logró beneficiar a 5,165 personas, brindando 20,050 servicios consistentes en: atención médica materna a mujeres en edad fértil, atención médica infantil, promoción y prevención de embarazos en adolescentes, apoyo en casa materna ubicada en Salamá, Baja Verapaz, apoyo integral a niñas, niños, adolescentes y mujeres embarazadas y en la provisión de misoprostol en el postparto, evitando hemorragias, entre algunas a mencionar.
* El MSPAS logró crear el sistema del Registro Poblacional de Cáncer de Guatemala -RPCG-, donde se obliga a las instituciones que prestan servicios diagnósticos y tratamiento a reportar los casos de forma nominal. Al momento algunas instituciones reportan registros: el Hospital General San Juan de Dios -HSJDD-, el Hospital Militar, el Hospital Roosevelt y la Unidad Nacional de Oncología Pediátrica -UNOP-. Este sistema de registro se establece en elAcuerdo Ministerial No. 60-2021.
* Se logró la creación y supervisión de puestos de residencias médicas para hacer un total de 2,053 puestos para el año 2022. Se aprobaron dos programas nuevos de residencias médicas: Programas de anestesiología en los hospitales de Huehuetenango, Quiché, Antigua Guatemala y Escuintla; y el Programa de cirugía en el hospital de Antigua Guatemala.
* Se capacitaron a comadronas registradas en el MSPAS, en los temas de preconcepción, atención prenatal y atención del parto limpio y seguro en sus comunidades de origen; y se logró establecer la metodología de capacitación en el uso de carné de comadronas en coordinación con el Programa de Salud Reproductiva y la Unidad de Atención de la Salud de los Pueblos Indígenas e Interculturalidad en Guatemala -UASPIIG-.
* Se fortalecieron competencias del personal de salud en la Estrategia de Comadronas Promotoras de la Lactancia Materna, logrando la capacitación de 281 personas en el primer nivel de atención en las Direcciones de Área de Quiché y Chiquimula. En 9 distritos del departamento de Quiché se realizaron encuentros con 1,124 comadronas reconocidas a nivel comunitario, distribuyendo 500 kits a comadronas promotoras de la lactancia materna.

**Producción de las áreas de salud y de los hospitales a nivel nacional:**

**Producción de las áreas de salud:**

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para alcanzar la cobertura en los servicios que brinda en cada uno de los departamentos del país, ha realizado y proporcionado consultas, reconsultas y servicios de emergencias para diversas sintomatologías. Durante el 2021, se logró una producción a nivel de país en el primer y segundo nivel de atención de 17,961,257 casos atendidos, de las cuales 8,754,542 fueron producidos por el primer nivel de atención[[1]](#footnote-2) y 9,206,715 por el segundo nivel de atención[[2]](#footnote-3).

Los departamentos que presentaron mayor producción para el año 2021 fueron: Alta Verapaz, Huehuetenango, San Marcos, Chimaltenango y Escuintla con cantidades que sobrepasaron las 800,000 consultas, reconsultas y emergencias. Los departamentos que presentaron menor demanda fueron Petén Norte y Zacapa, los cuales estuvieron por debajo de la cantidad de 200,000 consultas, reconsultas y emergencias atendidas.

| Todas las áreas de salud | Año 2021 | | Producción Total |
| --- | --- | --- | --- |
| 1er. Nivel de Atención | 2do. Nivel de Atención |
| Casos atendidos | 8,754,542 | 9,206,715 | 17,961,257 |

Fuente: Sigsa. Datos preliminares hasta el 30 de noviembre 2021

**Producción de los hospitales:**

En el año 2021 se obtuvieron datos de la producción de 46 hospitales del país, los cuales reportaron la atención de 588,509 consultas externas, 391,372 egresos y 1,282,636 de emergencias. Los hospitales con mayor demanda fueron el Hospital Roosevelt con 156,748 consultas externas, 37,892 egresos y 144,429 emergencias; y el Hospital San Juan de Dios con 51,973 consultas externas, 73,116 egresos y 109,858 emergencias.

| **Red Hospitalaria Nacional** | **Egresos** | **Consultas externas** | **Emergencias** |
| --- | --- | --- | --- |
| Total | 391,372 | 588,509 | 1,282,636 |

Fuente: Coordinación General de Hospitales, Viceministerio de Hospitales. Datos al 30 de noviembre de 2021. Preliminares sujetos a cambios según confirmación de las unidades de salud.

**Principales acciones realizadas ante la emergencia COVID 19 al tercer cuatrimestre.**

Derivado de la pandemia declarada a nivel mundial por el virus del COVID-19, la red hospitalaria nacional ha implementado áreas especiales para la atención de pacientes afectados por dicho virus y se han brindado todas las atenciones para salvaguardar la salud de estos pacientes.

**Producción Hospitalaria en Atención de COVID 19**

|  |  |
| --- | --- |
| **Producción Hospitalaria Covid-19** | |
| Total,de camas | 2,779 |
| Camas para pacientes moderados | 2,082 |
| Camas para pacientes severos | 697 |
| Porcentaje Ocupacional de camas pacientes moderados | 7% |
| Porcentaje Ocupacional de camas pacientes severos | 5% |
| Pacientes atendidos | 29,772 |

Fuente: Bioestadística hospitalaria al 30 de noviembre 2021.

* El nivel hospitalario superó la capacidad instalada para atender la demanda de atención para tratamientos por COVID-19, no obstante, se continuó con la ampliación de equipamiento en la red nacional, con 1,939 nuevas camas hospitalarias, permitiendo la disponibilidad de 2,779 camas para la atención de pacientes moderados y severos. El MSPAS continúa trabajando conlos 46 hospitales de la red nacional, más 5 temporales, para dar respuesta a la demanda de atención para tratamientos por COVID-19.
* En el programa presupuestario 94: *Atención por desastres naturales y calamidades públicas*, el ministerio describe las acciones realizadas ante la emergencia COVID-19, en tres actividades específicas: Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19; Población con servicios de prevención de COVID-19 e Intervenciones de prevención y recuperación para la Pandemia COVID-19, enmarcados en el Decreto Legislativo No. 11-2021. Con un presupuesto vigente al 31 de diciembre de Q4,440 millones, ejecutando Q2,915 millones, representando el 66%.
* En la actividad Población con servicios de prevención de COVID-19, que incluye a las personas beneficiadas con esquema de vacunación contra el COVID-19, al 31 de diciembre tiene un presupuesto vigente de Q1,500 millones, ejecutando Q1,015 millones, que representa el 68%.
* En relación a las intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID 19, con un presupuesto vigente de Q952 millones, se ejecutó Q850 millones, equivalente al 89%, tal como se muestra a continuación:

**Ejecución presupuestaria del programa 94: Atención por desastres naturales y calamidades públicas, en millones de quetzales**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Código** | **Descripción** | **Vigente** | **Devengado** |
| 000-027 | Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19 |  |  |
| 000-027-0001 | Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19 | 952 | 850 |
| 000-027-0002 | Laboratorios beneficiados con materiales y equipo para la atención de la emergencia COVID-19 | 93 | 71 |
| 000-030 | Población con servicios de prevención de COVID-19 |  |  |
| 000-030-0001 | Persona beneficiada con esquema de vacunación contra el COVID-19 | 1,500 | 1,015 |
| 000-032 | Intervenciones de prevención y recuperación para la Pandemia COVID-19 enmarcados en la Ley de Emergencia Decreto 11-2021 |  |  |
| 000-032-0001 | Intervenciones de prevención y recuperación para la pandemia COVID-19 | 1,805 | 946 |
| 000-032-0002 | Personas beneficiadas con kits de tratamiento COVID-19 | 90 | 32 |
|  | Total | 4,440 | 2,915 |

Fuente: SIGES R00818265.rpt, del 1 de enero al 31 de diciembre 2021.

* Con el objeto de establecer los lineamientos extraordinarios y temporales para atender la coyuntura de la pandemia, el MSPAS emitió la Norma Técnica No. 83-2021 Versión 2: Disposiciones Extraordinarias y Temporales del Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines para la presentación de los requisitos en la emisión de licencias sanitarias, licencias de precursores y sustancias químicas, certificaciones, registros sanitarios, inscripciones sanitarias y vigilancia, monitoreo y control por COVID-19.
* La Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación -USME-, apoyó en el diseño de pruebas diagnósticas, protocolo de investigación y transferencia de tecnología BIOCENTIVAX en San Francisco, California Estados Unidos, para Guatemala. Se desarrolló e implementó una prueba para medir anticuerpos tipo IgG ELISA para COVID-19. La medición de anticuerpos es una técnica básica que puede apoyar a determinar si una población está protegida contra el virus SARS CoV-2.
* Se entregaron más de 1.5 millones de mascarillas quirúrgicas, 150,000 mascarillas KN-95, 200,000 guantes quirúrgicos, 25,000 protectores faciales, 15,000 lentes plásticos y otros insumos de protección a las 29 áreas de salud, gestionados a través de cooperantes internacionales. Estas acciones fortalecen la prevención de contagios provocados por la pandemia Covid-19.
* El Ministerio de Salud, ha realizado 30 jornadas médicas en los centros penitenciaros ubicadas en las áreas de salud de Guatemala Central, Guatemala Nororiente, Guatemala Noroccidente, Izabal, Alta Verapaz, Escuintla, Quetzaltenango, Peten Norte, Quiché, Suchitepéquez, Jutiapa, Zacapa y Chimaltenango; realizando tamizajes para pruebas de Tuberculosis TB, Virus de Inmunodeficiencia Humana VIH y COVID-19. Asimismo, se conformaron brigadas en el hospital temporal Parque la Industria por 1 médico internista y 10 médicos generales para brindar apoyo en la atención de la pandemia COVID-19, con una rotación cada 4 meses o hasta que sea requerido.
* A través de un equipo multisectorial se ha verificado el cumplimiento de protocolos para la prevención del COVID-19, en conjunto con el Ministerio Público -MP-, Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-, Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, Procuraduría General de la Nación -PGN-, Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural -CODEDES-, Municipalidades, Gobernaciones Departamentales y otros, en las 29 DAS y Distritos Municipales de Salud -DMS-, logrando inspeccionar 453 establecimientos.
* El MSPAS a través de la Unidad de Desarrollo de los Servicios de Enfermería, fortaleció el sistema de redes de referencia y contra referencia con énfasis a los 46 hospitales a nivel nacional y a los cinco hospitales temporales COVID-19 de la red hospitalaria. La importancia del cumplimiento de la referencia y contra referencia de pacientes sospechosos o confirmados de COVID-19, según protocolos establecidos, contribuyen a la articulación de la red de los servicios de salud y que el usuario reciba la atención adecuada y oportuna.
* A nivel nacional se realizaron 3,202,223 pruebas, de las cuales 622,866 dieron resultado positivo, correspondiente al 19.4% del total de tamizajes.

**Casos tamizados y confirmados estimados por COVID-19 al 15 de diciembre 2021**.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Sector** | **Casos tamizados** | **Casos confirmados** |
| Ejército de Guatemala más otras instituciones gubernamentales | 14,513 | 3428 |
| Instituciones No Gubernamentales | 59,718 | 14,617 |
| Instituciones privadas | 1,065,588 | 134,950 |
| Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) | 410,601 | 101,775 |
| MSPAS | 1,651,806 | 368,096 |
| Total | **3,202,226** | **622,866** |

Fuente: SIGSA \*Datos preliminares. Los datos contenidos en el reporte, corresponden a los registrados dentro del sistema de información, los mismos están sujetos a cambios según el análisis y confirmación de las unidades de salud. Actualización con datos registrados al 15 de diciembre año 2021 a las 12:00 am.

* Los esfuerzos que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ha realizado, en conjunto con el IGSS, la Cooperación Internacional, otras entidades del sector público y privado, en cuanto a la prevención, en especial a la vacunación y tratamiento de la pandemia COVID-19, permitieron que al tercer cuatrimestre los casos positivos se redujeran considerablemente.

**Vacunas administradas y casos positivos COVID-19, 01 de septiembre al 14 de diciembre 2021**

Fuente: SIGSA, Tablero Covid-19, del 01 de septiembre al 14 de diciembre, generado el 16 de diciembre 2021.

* Para el *Plan Nacional de Vacunación*, se ha dispuesto de un total de 19,463,480 dosis de vacuna para administrar a la población, las cuales provienen en parte de donaciones internacionales, compra bilateral o a través del mecanismo COVAX que puede ser compra y/o donación.

**Disponibilidad de vacunas COVID-19 en Guatemala, por origen y número de dosis, año 2021**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Marca** | **Origen** | **Dosis** |  |
| Moderna | Donación – Israel | 5,000 |  |
| Moderna | Donación – EEUU | 8,500,060 |  |
| AstraZeneca | Donación – India | 200,000 |  |
| AstraZeneca | Donación – México | 300,000 |  |
| AstraZeneca | Donación - Canadá | 363,100 |  |
| AstraZeneca | Donación – República Dominicana | 304,000 |  |
| AstraZeneca | Donación – España | 660,000 |  |
| AstraZeneca | Mecanismo compra -COVAX- | 724,800 |  |
| Pfizer | Mecanismo compra -COVAX- | 2,534,220 |  |
| AstraZeneca | Compra bilateral | 1,013,200 |  |
| Sputnik V 1er componente | Compra bilateral | 2,900,000 |  |
| Sputnik V 2do componente | Compra bilateral | 1,959,100 |  |
| **Total** | | **19,463,480** |  |

Fuente: MSPAS Centro Nacional de Biológicos / Programa de Inmunizaciones, al 31 de diciembre 2021

Conclusiones

# Explicación de las tendencias observadas en la ejecución presupuestaria.

La ejecución presupuestaria mostró una tendencia de crecimiento de enero a diciembre. En el mes de enero se tenía un presupuesto vigente de Q9,823 millones, al 31 de diciembre se contó con un presupuesto vigente de Q13,245 millones, teniendo un incremento de Q3,244 millones. Estos incrementos se debieron principalmente a lo establecido en el Decreto Legislativo No. 01-2021 “Ley para el financiamiento y adquisición de vacunas contra el coronavirus COVID-19”, del Congreso de la República, Artículo 1: “Declaratoria de Interés Nacional y Readecuación Presupuestaria” para el financiamiento y adquisición de la vacuna contra el COVID-19. Asimismo, al Decreto Legislativo No. 11-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de emergencia nacional para la atención de la pandemia COVID-19. La ejecución a diciembre fue de Q11,369 millones, representando 86% en relación al presupuesto vigente.

**Ejecución presupuestaria acumulada de enero-diciembre 2021, en millones de quetzales. MSPAS.**

Fuente: Reporte de SICOIN WEB R00804768.rpt, del 01 de enero al 31 de diciembre 2021.

En relación a los porcentajes de ejecución de cada mes, se evidencia que en enero se ejecutó 5.05%, en el mes de abril se observa un incremento en el porcentaje de ejecución de 12.94%. En mayo se ejecutó 6.93% en relación al presupuesto vigente. En el mes de junio, se muestra nuevamente un incremento de 0.30% en relación al mes de mayo, en el mes de julio se ejecutó el 7.92% y en agosto se ejecutó el 7.56%, evidenciando una leve disminución en relación al mes de julio.

El porcentaje de ejecución se mantiene en los meses de septiembre y octubre entre 7.40% y 7.57% respectivamente, en el mes de noviembre se presenta un alza en ejecución del 10.08%, luego se observa que en el mes de diciembre es donde más se ejecutó (13.07%).

**Ejecución presupuestaria por porcentaje de enero - diciembre 2021. MSPAS.**

Fuente: Reporte de SICOIN WEB R00804768.rpt, del 01 de enero al 31 de diciembre 2021.

# Resultados de corto y mediano plazo alcanzados en el marco de la Política General de Gobierno

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ha adoptado por mandato presidencial la *Política General del Gobierno 2020-2024* y por la naturaleza de sus funciones, vincular sus acciones al pilar *2. Desarrollo Social*, en donde se establece como prioridad el combate a la pobreza, el fortalecimiento de la protección social a los más vulnerables, así como el acceso a la educación, servicios de salud y vivienda digna.

A través del programa presupuestario 15, *Prevención de la Mortalidad Materna y Neonatal*, vincula distintas acciones dirigidas al fomento y cuidado de la salud de la mujer, para garantizar la salud materna como un derecho, contribuyendo a la reducción de la mortalidad materna, beneficiando a las mujeres en edad fértil de 10 a 54 años, a nivel nacional. El presupuesto vigente en el programa 15 Prevención de la Mortalidad Materna y Neonatal, es de Q497.59 millones, de los cuales se ejecutaron Q438.26 millones al 31 de diciembre de 2021.

|  |  |
| --- | --- |
| **Acciones del Programa presupuestario 15 Prevención de la Mortalidad Materna y Neonatal** | **Población atendida** |
| Mujer que recibe atención prenatal oportuna | 241,321 |
| Mujer que recibe atención del parto institucional por personal calificado | 170,302 |
| Recién nacido o neonato atendido | 229,321 |
| Población con acceso a métodos de planificación familiar | 986,338 |
| Mujer embarazada y madre lactante con alimentación complementaria | 2,155 |
| Servicios de apoyo a la gestión administrativa para la prevención de la mortalidad materna y neonatal | 106 |
| Fuente: SIGES reporte R00818528 del 1 de enero al 31 de diciembre 2021 |  |

A través del programa 14, *Prevención de la mortalidad de la niñez y prevención de la desnutrición crónica*, se vinculan las acciones dirigidas al desarrollo de la niñez, con el objetivo de reducir la mortalidad infantil. Así también, proporciona acciones de vigilancia a través de las distintas intervenciones de atención individual, familiar y comunitaria que contribuyen a la prevención de la desnutrición crónica, beneficiando a niños y niñas menores de cinco años a nivel nacional, en el período de enero a diciembre 2021.El presupuesto vigente de las actividades vinculadas al programa 14 Prevención de la mortalidad de la niñez y prevención de la desnutrición crónica, es de Q534.48 millones, ejecutando al 31 de diciembre Q474.11 millones.

|  |  |
| --- | --- |
| **Acciones del Programa presupuestario 14 Prevención de la mortalidad de la niñez y prevención de la desnutrición crónica** | **Población atendida** |
| Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil | 1,449,547 |
| Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento | 1,546,307 |
| Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes | 958,527 |
| Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes | 1,881,706 |
| Niño y niña de 1 a menor de 5 años con desparasitación | 643,408 |
| Vigilancia del agua para consumo humano y uso recreativo | 42,826 |
| Vigilancia de la fortificación con micronutrientes en alimentos básicos | 47 |
| Niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda | 10,814 |
| Niño y niña de 6 meses a menor de 24 meses con alimentación complementaria | 2,143 |
| Niño y niña menor de 2 años con vigilancia de desarrollo infantil | 186,888 |
| Servicios de apoyo a la prevención de la mortalidad de la niñez y de la desnutrición crónica | 124 |
| Fuente: SIGES reporte R00818528 del 1 de enero al 31 de diciembre 2021 |  |

Por medio del programa presupuestario 14 *Prevención de la mortalidad de la niñez y prevención de la desnutrición crónica*, se vinculan varias acciones dirigidas a disminuir la recurrencia de casos de distintas enfermedades en la infancia, especialmente los incidentes a nivel nacional, como las enfermedades diarreicas agudas y las enfermedades del sistema respiratorio. Estas acciones benefician a la población de niños y niñas menores de cinco años, a nivel nacional. El presupuesto vigente al 31 de diciembre 2021, de las atenciones a niños menores de 5 años con infección respiratoria aguda es de Q34.39 millones, ejecutando Q31.59 millones, con una población atendida de 656,140 niños y niñas. Y para la acción Niños y niñas menores de 5 años atendidos por enfermedad diarreica aguda, se tuvo un presupuesto vigente de Q25.87 millones, ejecutando Q23.60 millones al 31 de diciembre, se atendió a una población de 252,013 según datos del SIGES, al 31 de diciembre de 2021.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a través del programa 14, *Prevención de la mortalidad de la niñez y prevención de la desnutrición crónica*, vincula acciones dirigidas a la prevención de enfermedades a través del esquema de vacunación que se completa en las distintas etapas del desarrollo de la niñez. La población beneficiada son los niños y niñas menores de cinco años a nivel nacional. El presupuesto vigente al 31 de diciembre 2021de las acciones *Niño y niña menor de 1 año, vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente* es de Q250.65 millones, devengando Q 243.38 millones, atendiendo a una población de 365,591 niños y niñas.

En la acción *Niño y niña de 1 a menor de 5 años vacunados de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente*se tuvo un presupuesto de Q58.11 millones, ejecutando Q54.74 millones, atendiendo a 575,110 niños menores de cinco años, con datos del SIGES al 31 de diciembre de 2021.

Para fortalecer la red hospitalaria a nivel nacional, se inició la construcción del nuevo Hospital Regional de Chimaltenango, que contará con 350 camas con todos los servicios (emergencia, consulta externa, área de shock, rayos X, laboratorio, hemodiálisis, farmacia, quirófanos, intensivos, sala de parto, entre otros). El hospital es construido por el Gobierno de República de China (Taiwán), con un presupuesto estimado de $22,471,985.80 (Q174,734,745.83).

Para incrementar la meta de infraestructura del segundo nivel de atención (centros de salud Tipo A y B), el MSPAS conformó alianzas estratégicas con el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI- y algunas Municipalidades, logrando intervenir 59 servicios de salud del segundo nivel de atención, los cuales tienen la capacidad de atender a una población de hasta 20,000 habitantes. Entre estas intervenciones el MICIVI se enfocó en la rehabilitación de 24 servicios para lograr recuperar y mejorar las capacidades instaladas de cada uno de ellos. Con los gobiernos locales se ha logrado tener presencia en 35 servicios, de los cuales existen 9 mejoramientos, 15 construcciones nuevas y 11 ampliaciones.

# Medidas o acciones aplicadas para transparentar la ejecución del gasto público y combatir la corrupción.

* El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, cuenta con la Unidad Técnica de Transparencia y Anticorrupción la cual se encarga de:

A. Promover acciones encaminadas a prevenir, detectar, documentar y diligenciar, donde corresponda, los actos o hechos que evidencien falta de transparencia, indicios de comisión de delito o corrupción de empleados, funcionarios y demás personal que preste servicios profesionales o técnicos en el MSPAS, cumpliendo con lo establecido en el artículo 298 del Código Procesal Penal.

B. Promover acciones de transparencia y probidad de los actos administrativos en las dependencias del MSPAS, particularmente, sin que ello sea una limitante, en las dependencias que perciban recursos provenientes del presupuesto del Estado y demás fondos públicos, a efecto que los administren con transparencia, de acuerdo a las regulaciones administrativo financieras aplicables, dejando a salvo las funciones que son de exclusiva competencia de la Unidad de Auditoría Interna.

* Asimismo, la Unidad de Auditoría Interna programó realizar durante el 2021, 371 auditorías, contribuyendo de esa manera a velar por el uso eficiente y transparente de los recursos que se le asignaron al MSPAS.

Se tiene previsto aplicar nuevas medidas de transparencia como:incrementar los niveles de eficiencia y transparencia de la gestión administrativa del MSPAS, mediante el establecimiento de un Mecanismo de Quejas y Reclamos que permita detectar las áreas y servicios susceptibles de mejora; y brindar a los usuarios de sus servicios un canal adecuado para el ejercicio de sus derechos ciudadanos. Así como aprobar el Acuerdo Ministerial para implementar la Política Nacional de Datos Abiertos 2018 - 2022.

Aunado a lo anterior, con el apoyo de la Dirección de Formación y Desarrollo Profesional en Adquisiciones del Estado -DIFODA- del Ministerio de Finanzas Públicas, se iniciará un proceso de capacitación amplio, dirigido a colaboradoras y colaboradores del MSPAS, que laboran en las diferentes unidades de compras del ministerio. Esto con la finalidad de contar con personal capacitado para que los procesos de compras del MSPAS sean más eficientes, expeditos y transparentes.

# Indicación de los desafíos institucionales.

* Más allá del giro propio de sus actividades, para el próximo ejercicio fiscal (2022), el MSPAS espera enfrentar los retos que significarán atender los nuevos casos de personas contagiadas con Covid-19, sobre todo en el posible contexto de la llegada al país de la nueva variante omicrón, la cual se transmite más rápidamente; así como alcanzar la meta de personas vacunadas a nivel nacional con esquema completo más dosis de refuerzo.
* Se pretende ampliar la infraestructura para atender a más población, esto implica que se debe buscar al recurso humano idóneo y contar con los medicamentos, materiales, insumos y equipo necesarios para cada nueva instalación que se edifique o remoce.
* Asimismo, se buscará realizar procesos de compras eficientes, abiertos y transparentes, que generen economías de escala, que permitan mantener los abastecimientos y el funcionamiento necesarios para atender a la población, logrando así una mejor utilización de los recursos públicos.
* En este contexto, el MSPAS priorizará y ampliarán las siguientes acciones:
* Prevención de la mortalidad de la niñez y de la desnutrición crónica.
* Prevención de la mortalidad materna y neonatal.
* Prevención y control de ITS, VIH/SIDA.
* Prevención y control de la tuberculosis.
* Prevención y control de las enfermedades vectoriales y zoonóticas.

**Anexos**

# Matrices, tablas y datos numéricos que se hayan utilizado para la preparación del documento, en formato de datos abiertos.

Se anexan los diferentes reportes generados por el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, así como los elaborados por la Unidad de Planificación Estratégica y el Departamento de Bioestadística Hospitalaria del MSPAS.

1. Primer contacto de la población con la red de servicios de salud. [↑](#footnote-ref-2)
2. Conjunto de servicios ampliados de salud, dirigidos para solucionar los problemas de las personas referidas por el primer nivel de atención; o aquellas que por demanda espontánea y urgencias, acudan a los establecimientos típicos de este nivel, como los Centros de Salud, Centros de Atención Materno-Infantil, Hospitales Generales y aquellos otros que se creen para ese efecto. [↑](#footnote-ref-3)